



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Junta Municipal de Distrito  
Santa Bárbara

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA  
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011**

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil once, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE:**

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN (Grupo Municipal PSOE)

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> SAAVEDRA REVENGA (Grupo Municipal PSOE)  
D. DIEGO VIVAS MORA (Grupo Municipal PP)  
D. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ (Grupo Municipal IU)

**VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:**

D. JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ (Asociación de Vecinos Alcántara)

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> ROSARIO DE PAZ CAMPILLOS (Jefa de la ODAC de Santa Bárbara)

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

El **Sr. Presidente** pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria. El **Sr. Vivas Mora** manifiesta que en la relación de asistentes en representación de la Corporación debe decir "D. José López Gamarra" en lugar de "D. Diego Vivas Mora", pasando este último nombre al apartado que figura bajo el epígrafe "también asisten". Asimismo, en el 7º párrafo de la página 4, donde dice "Sr. Vivas Mora" debe decir "Sr. López Gamarra". Con esa salvedad, el Acta se considera aprobada.

**2.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

El **Sr. Presidente** dice que, al tratarse de la primera sesión que va a celebrar el Pleno de esta Junta de Distrito, desea hacer algunas consideraciones con carácter general. Concretamente, en este punto del orden del día, que se establecerá con carácter fijo, se dará cuenta a la JMD de las actuaciones desarrolladas por el equipo de Gobierno en el mes anterior, así como de los

proyectos que se van ejecutando en el barrio. También en este punto se dará contestación a las preguntas orales formuladas en el Pleno anterior.

Por otra parte, a fin de dar un mayor dinamismo al Pleno de las Juntas de Distrito, se establecen las siguientes pautas de funcionamiento con carácter general, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo:

- Control de los tiempos de las intervenciones, para que todos los miembros de la Mesa puedan intervenir y que al mismo tiempo, los vecinos participen en el turno de ruegos y preguntas.
- Comparecencia de un Concejal del equipo de Gobierno en todos los Plenos de la JMD cada mes, de tal manera que, al menos una vez al año, cada Concejal de Área va a comparecer en cada una de las JMD para exponer las actuaciones que cada delegación va a realizar en cada uno de los barrios, y al mismo tiempo, para que los miembros del Pleno de la JMD y los propios vecinos puedan interpelar y preguntar a los Concejales de las Áreas sobre las materias de su Concejalía vinculadas al Distrito.
- Eficacia de las JMD en los asuntos que se tratan y en los acuerdos que se adoptan. Con este criterio, deberán elaborarse las Actas por los funcionarios que actúen como Secretarios de los Plenos de la JMD, de forma que se deje constancia de los asuntos que se tratan, de la posición que mantiene cada uno de los grupos, recogiendo de forma sucinta las intervenciones y, fundamentalmente, el acuerdo que se adopta, que deberá trasladarse a las Concejalías correspondientes, con el fin de que dichos acuerdos se puedan materializar.

Para finalizar, el **Sr. Presidente** informa de la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos que se ha aprobado recientemente, con el fin de permitir que nueve asociaciones más se incorporen a los Plenos de las JMD. Sobre este asunto, comenta que el criterio del equipo de Gobierno Municipal es el de estar abiertos a cualquier modificación de dicho Reglamento, con el fin de hacer más ágiles las Juntas Municipales de Distrito.

### **3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS EN EL BARRIO DE STA. BÁRBARA.**

Vista la proposición objeto del presente punto, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara **ACUERDA**: Aprobar por unanimidad la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Comisión de Urbanismo de esta Junta de Distrito a que prepare un proyecto sobre ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS en el barrio para su posterior debate en este Pleno. Izquierda Unida se pone a disposición de la citada comisión para aportar el análisis que ya realizó en su momento.

A continuación se recogen las intervenciones que se produjeron al respecto:

El **Sr. San Emeterio Fernández**, en representación del Grupo Municipal IU, explica que el objeto de la presente proposición es retomar la propuesta presentada al Pleno de esta Junta de Distrito el pasado mes de marzo, que fue elaborada en colaboración con el AMPA del Colegio "Ángel del Alcázar".

El **Sr. Vivas Mora**, en representación del Grupo Municipal PP, manifiesta su apoyo a esta propuesta, solicitando que se convoque la Comisión de Urbanismo y que dicha convocatoria se haga extensiva a las Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares del barrio, los consejos escolares, así como al Consejo de Participación Infantil y Juvenil. Concluye ofreciendo su colaboración en este asunto.

El **Sr. Jiménez González**, en representación de la A.VV. "Alcántara", expresa también su apoyo a la propuesta.

El **Sr. Presidente** dice que por parte del Grupo Socialista no hay ningún problema en aprobar esta propuesta, con la salvedad de dar entrada a otros colectivos que formen parte de la comisión, incluyendo las AMPAs, grupos políticos, Asociación de Vecinos y algún representante de la Policía Local.

#### **4.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. "ALCÁNTARA" SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Vista la proposición objeto del presente punto, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara **ACUERDA**: Aprobar por unanimidad la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se arreglen los accesos al Pabellón Polideportivo.
2. Se adecue y se de la utilidad correspondiente al servicio de minusválidos en la actualidad en desuso.
3. Se acometan las obras correspondientes con el fin de dotar a la piscina municipal de Santa Bárbara de las infraestructuras que sean necesarias, con el fin de facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.

A continuación se recogen las intervenciones que se produjeron al respecto:

El **Sr. Jiménez González** expone la situación actual de accesibilidad en las instalaciones deportivas existentes en el barrio de Santa Bárbara, y somete a aprobación del Pleno de la JMD la propuesta contenida en los tres puntos antes mencionados.

El **Sr. San Emeterio Fernández** manifiesta su acuerdo con la propuesta y recuerda que es preciso cumplir la legislación, el Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Accesibilidad, que es la herramienta que nos debe servir para ir mejorando la accesibilidad en el barrio y en toda la ciudad.

El **Sr. Vivas Mora** también apoya esta propuesta y anima al equipo de Gobierno a continuar en esta línea de mejora de la accesibilidad.

La **Sra. Saavedra Revenga**, en representación del Grupo Municipal PSOE, expresa su apoyo a esta propuesta, y comenta, asimismo, la reunión mantenida por la Concejala de Accesibilidad con la Asociación de Vecinos recientemente, donde pudieron conocer los puntos más críticos de este barrio en materia de accesibilidad, y en concreto, las instalaciones deportivas que se plantean en la moción. Considera que la propuesta es razonable, y que algunas de las partes son de fácil realización.

El **Sr. Presidente** está de acuerdo en que el punto nº 2 de la propuesta es de inmediata resolución, y que se dará traslado de la aprobación de esta proposición al Patronato Deportivo Municipal, con el fin de que evalúe la propuesta, se encargue de su ejecución, y nos de traslado a la JMD de las actuaciones que lleve a cabo para su cumplimiento.

#### **5.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. "ALCÁNTARA" SOBRE INCLUSIÓN DEL BULEVAR DEL PASEO DE LA ROSA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO.**

Vista la proposición objeto del presente punto, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara, con el voto a favor del PP y los votos en contra de PSOE e IU, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que sea elevado, por parte de esta Junta de Distrito, una Moción al Pleno Municipal, para que sea incluida en los próximos Presupuestos Municipales, una partida económica destinada a la ejecución de la 3ª Fase del Bulevar del Paseo de la Rosa, ya que ésta estaba sujeta a la construcción de las infraestructuras del futuro tranvía.

A continuación se recogen las intervenciones que se produjeron al respecto:

El **Sr. Jiménez González** expone que, tras la realización de la 2ª fase del Bulevar del Paseo de la Rosa en 2007, no se ha incluido ninguna partida económica en los presupuestos municipales para completar la 3ª fase de dicho bulevar. Por ello, la Asociación de Vecinos "Alcántara" somete a aprobación del Pleno de esta JMD la propuesta antes mencionada.

El **Sr. San Emeterio Fernández** dice que IU no apoya la propuesta, porque cree que supondrá un gran coste aunque no está definido, y opina que éste es el momento de iniciar un trabajo de gestión más que de adquirir el compromiso de cara a los próximos presupuestos, cuando no podemos evaluar si ello será factible, y sabemos, además, que habrá escaso dinero para inversiones.

El **Sr. Vivas Mora** manifiesta su apoyo a esta propuesta, recordando que el Partido Popular anteriormente presentó una moción similar. Opina que es necesario adecuar esta zona de entrada a la ciudad para dar una buena imagen. Por otra parte, señala que los últimos programas electorales del Sr. García-Page recogían la finalización del bulevar del Paseo de la Rosa.

El **Sr. Presidente** dice que por parte del Partido Socialista creemos que hay que hacer planteamientos realistas, y aunque terminar el Bulevar del Paseo de la Rosa es un objetivo de todos, su realización será factible en función de la disponibilidad presupuestaria. Recuerda las actuaciones realizadas en la anterior legislatura y otros proyectos que se van a acometer. No obstante, en el próximo año 2012 todas las Administraciones públicas, incluyendo los Ayuntamientos, tendremos que adecuar nuestro nivel de gasto a nuestro nivel de ingresos, que han caído sustancialmente también a consecuencia de la caída de la actividad económica. Por ello, es imposible incluir esa obra en los presupuestos del año que viene, puesto que, con carácter general, no van a contemplar ninguna inversión, salvo aquellas inversiones que se financien con recursos de otras Administraciones públicas y que tengan un carácter finalista. Una de las pocas inversiones que se van a hacer en la ciudad, se hará precisamente en el barrio de Santa Bárbara, con la reurbanización del antiguo Paseo de la Rosa y la construcción de un aparcamiento disuasorio, que es una inversión cofinanciada por el FORCOL por un importe de 600.000 euros. Eso nos va a permitir seguir actuando en el eje del Paseo de la Rosa, aunque en estos momentos no podemos adquirir el compromiso de incluir la fase 3ª del Paseo de la Rosa en los presupuestos de 2012, si bien es una actuación de ciudad que tendremos que completar cuando la situación económica lo permita.

## **6.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. "ALCÁNTARA" SOBRE PARTICIPACIÓN VECINAL EN LAS JUNTAS DE DISTRITO.**

Vista la proposición objeto del presente punto, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara **ACUERDA**: Aprobar por unanimidad la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se tome en consideración, por parte de los miembros de esta Junta de Distrito, esta propuesta para que se den los pasos correspondientes, dentro de la legalidad vigente, con el fin de poder estudiar las posibles modificaciones del Reglamento de Participación, para que todos los miembros legalmente reconocidos de las Asociaciones Vecinales y Ciudadanas, tengan derecho no solo a voz, sino igualmente al voto correspondiente.
2. Que se amplíe la participación activa, dentro de los Órganos correspondientes del Pleno de las Juntas de Distrito, a todas aquellas Asociaciones Ciudadanas que, cumpliendo los requisitos establecidos, deseen formar parte del mismo.

A continuación se recogen las intervenciones que se produjeron al respecto:

El **Sr. Jiménez González** expone que en la actualidad los miembros de las Asociaciones Vecinales de la ciudad de Toledo pueden expresar sus opiniones en las distintas Juntas de Distrito, pero no pueden manifestar su voto, lo que consideran contradictorio, ya que pueden presentar y defender sus propuestas, pero no las pueden votar. Por ello, la Asociación de Vecinos "Alcántara" somete a aprobación del Pleno de esta JMD la propuesta antes mencionada.

El **Sr. San Emeterio Fernández** apoya la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico para dar voto a las asociaciones, y felicita a la Asociación de Vecinos "Alcántara" por dar un paso más a favor de lo que viene siendo una reivindicación constante por parte de las asociaciones.

El **Sr. Vivas Mora** también expresa el apoyo del Partido Popular a esta propuesta de la asociación de vecinos.

El **Sr. Presidente** manifiesta que la voluntad del Grupo Socialista es abrir un diálogo con todos los grupos políticos del Ayuntamiento para estudiar el Reglamento Orgánico de los Distritos que actualmente está en vigor, y añade que, además del voto de las asociaciones de vecinos, también hay que tomar en consideración que el conjunto de las asociaciones ciudadanas puedan participar en los Plenos de las Juntas de Distrito, recordando que en el anterior Reglamento Orgánico, aprobado en el año 92, ya estaba previsto todo lo que ahora pedimos. No obstante, concluye que por parte del Grupo Socialista no hay ningún problema en aprobar la presente iniciativa en los términos que se ha planteado.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.**

El **Sr. Jiménez González** da lectura a las siguientes preguntas formuladas por escrito:

1. Información del estado actual del Centro de Salud en construcción.
2. Proyecto de la vía de servicio del Paseo de la Rosa.
3. Estado actual del servicio de Policía de barrio.

Interviene el **Sr. Presidente**, en contestación a las preguntas mencionadas, manifestando, en primer lugar, que los Concejales de Área van a comparecer en los Plenos de las JMD para informar más ampliamente de las cuestiones que afecten a su área. En lo que respecta a la Policía de barrio, o Policía de proximidad, que está desplegada en los cuatro distritos, dice que con carácter general este servicio tiene una valoración positiva por parte de las asociaciones, pero que presenta también algunos problemas puntuales, por lo que el Concejal de Seguridad Ciudadana va a emprender una reestructuración.

En lo que se refiere al proyecto de la vía de servicio del Paseo de la Rosa, informa el **Sr. Presidente** que en su momento salió a licitación pública y se declaró desierto debido a un problema a la hora de hacer las valoraciones técnicas, por lo que se tuvo que modificar el pliego de condiciones. En consecuencia, se hizo una nueva licitación, habiéndose presentado seis ofertas, cuyas referencias técnicas y económicas se han visto por la Junta de Contratación, y ya se han remitido al servicio de Obras e Infraestructuras. Según ha informado el Concejal del Área, en breve se procederá a la adjudicación definitiva para comenzar la ejecución de la obra.

Por último, respecto al Centro de Salud, manifiesta el Sr. Presidente que la ejecución y el proyecto de esta obra corresponde al SESCAM, por lo que el Ayuntamiento no tiene información puntual. En cualquier caso, se solicitará información al SESCAM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas. De todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.**

A continuación se hace constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistente a la sesión:

**D. José Carlos García** formula los siguientes ruegos:

- Solucionar las deficiencias en la limpieza de los parques de Sta. Bárbara.
- Solucionar los problemas de suciedad en la Rotonda de la Fuente de la Rosa, debido en gran medida a la prostitución en dicha zona.

**D. José López Gamarra** realiza un ruego:

- Referente a la Moción de la A.VV. del barrio de Sta. Bárbara sobre problemas de accesibilidad, ruega se ejecuten los arreglos de los aseos y de la rampa, sin tener que pasar un estudio por parte del Patronato Deportivo Municipal, y se solucione a la mayor brevedad posible.

**D. Clemente Gómez Díaz** realiza un ruego:

- Solicita la reparación y eliminación de las filtraciones de agua llovida del edificio del Paseo de la Rosa, del 120 al 126 (edificio Muebles "La Rosa").

**D. Luis Álvarez Ocampo** realiza los siguientes ruegos:

- Mantenimiento de zonas deportivas, vigilancia para evitar que entren los perros, bicicletas, etc., ya que la falta de control está provocando el deterioro de los servicios.
- Mantenimiento de las zonas verdes en la Subida de Cabrahigos, ya que se están secando los árboles.

**D. Miguel A. García Ruiz** realiza un ruego:

- Que no se permita el aparcamiento de camiones en la Rotonda de la Fuente de la Rosa, en la entrada a Toledo por el barrio de Sta. Bárbara, y que en dicha zona no se debe estacionar ni limpiar la maquinaria de obras.

Este apartado finaliza a las veinte horas y veinte minutos.